NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA
CARLOS JOSE PUCHE MOGOLLON
Nit: 8.667.864 – 9 Régimen Común
Dirección: Carrera 53 No. 72-57 Celular: 3005068069
Email: primerabarranquilla@supernotariado.gov.co www.notaria1barranquilla

DECLARACION JURADA No. 001834

FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

En Barranquilla, D.E.I.P., Capital del Departamento del Atlántico, al despacho del señor Notario Primero Encargado del Circulo de Barranquilla, se presentó a declarar el (la) señor (a): **ALIX JAIR ARIAS MAZO.**

El señor Notario Encargado, luego de identificarlo(a) legalmente, accede a tomarle la declaración, previniéndolo(a) acerca de las consecuencias del juramento y la naturaleza de la declaración que se propone rendir, para lo cual expresa lo siguiente:

PRIMERO:	**GENERALIDADES DE LEY**
Mi nombre es:	**ALIX JAIR ARIAS MAZO**
P.P.:	**8.791.763 de Galapa**
Estado Civil:	**Casado**
Domiciliado(a) en:	**Barranquilla**
Dirección:	**Calle 99D No. 9E - 52**
Teléfono / Celular:	**3137324301**

SEGUNDO: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que: de manera libre y voluntaria declaro que en la actualidad tengo 60 años de edad y me encuentro laborando como contratista de la Secretaria de Movilidad de la Alcaldía de Barranquilla, manifiesto que solo puedo cotizar salud y ARL, mas no pensión.

Para los efectos indicados en el Articulo 188 del Código General del Proceso, me permito afirmar bajo la gravedad del juramento que esta declaración será destinada para presentarla a: **LA PARTE INTERESADA.**

NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA
CARLOS JOSE PUCHE MOGOLLON
Nit: 8.667.864 – 9 Régimen Común
Dirección: Carrera 53 No. 72-57 Celular: 3005068069
Email: primerabarranquilla@supernotariado.gov.co www.notaria1barranquilla

Se deja constancia que la anterior declaración se redactó a petición de la parte interesada, con fundamento en lo dispuesto por el Decreto 1557 de 1989 y a solicitud expresa del (la) declarante se realiza autenticación biométrica conforme al Articulo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, en armonia con la Circular 3296 del 29 de agosto de 2019, de la Superintendencia Delegada para el Notariado. Se devuelve al interesado(a) constante de un (1) folio para los fines legales pertinentes.

DERECHOS NOTARIALES $18.000 BIOMETRIA $4.400 IVA $4.256

ALIX JAIR ARIAS MAZO
C.C.No. 8.791.763 de Galapa

JOSE VICENTE PACHECO AROCA
NOTARIO PRIMERO (E) DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA

Notaría 1
Barranquilla

CARLOS JOSE PUCHE MOGOLLON
primerabarranquilla@supernotariado.gov.co

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO

Verificación Biometrica Decreto-Ley 019 de 2012

Compareció ARIAS MAZO ALIX JAIR Con Doc. No. C C. 8791763

Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Se deja constancia que a petición, ruego e insistencia del firmante se realizó la presente autenticación biometrica. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. ifepc



9131ecc2d71

Barranquilla, 2024-11-26 11:48:57

CONSTANCIA QUE SOLO PUEDE COTIZAR SALUD Y ARL , MAS NO PENSION

X

FIRMA

JOSÉ VICENTE PACHECO AROCA
NOTARIO PRIMERO (E) DEL CÍRCULO DE BARRAQUILLA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA PRIMERA BARRANQUILLA
JOSE VICENTE PACHECO AROCA
NOTARIO ENCARGADO

CERTIFICAQue el (la) señor(a) ARIAS MAZO ALIX JAIR con documento de identidad C 8791763, a la fecha de expedición de la presente comunicación, consta en nuestra base de datos del Régimen Subsidiado en estado Activo(a) en la ciudad de Barranquilla, desde Junio 5 de 2023.

Recuerde que cuando adquiera nuevamente un vinculo laboral su cobertura en salud le será dada nuevamente por nosotros bajo el Régimen Contributivo.

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Se expide el día 22 de Octubre del 2024 atendiendo la solicitud del interesado.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.